

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICA

### COMUNICADO N° 083/18

Rivera 24 de marzo del 2018.

#### AVISO:

Por la presente se pone en conocimiento que el funcionamiento de las oficinas de Jefatura (ubicadas en el predio de Jefatura) durante la semana de turismo brindará servicio normal los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28.

El día jueves 29 se establecerá un servicio de guardia presencial en el mismo horario habitual, asegurando la satisfacción de la atención de los ciudadanos que acudan a dichas oficinas.

#### AVISO



Se solicita colaboración a la Población en general y a los Medios de Prensa, para localizar al masculino **Cristian Michel LÓPEZ RIVERO**, uruguayo de 26 años, es cutis blanco, pelo negro largo, estatura 1,80m, complexión delgada, ojos negros; el cual padece de desequilibrio mental, falta de su hogar en la vecina ciudad de Santana do Livramento, sito en calle **Saldaña da Gama N° 2149** y podría haber viajado a la ciudad de Montevideo. Por cualquier información comunicarse a los teléfonos 462 911 o 2152 5963 de Seccional Primera.-

#### AMP. COMUNICADO N°068/18 - RAPIÑA

Relacionado con la detención por personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° 1, de dos masculinos de 32 años de edad, quienes podrían tener participación en el hecho ocurrido el pasado día 8 de los corrientes, donde dos masculinos tomaron un taxi en la vecina ciudad de Santana do Livramento y al pretender bajar en **calle Japón** próximo a los tanques de la Empresa D. A. E., mediante amenazas con un arma blanca se apoderan de **un celular marca SAMSUNG modelo J5, una billetera con**

documentos varios, R\$ 310 (reales trescientos diez) y \$ 400 (pesos uruguayos cuatrocientos) y a otro ocurrido el pasado día 14, donde dos masculinos tomaron un taxi en **calle Joao Goulart en la vecina ciudad** y próximo al Supermercado Niderauer, mediante amenazas con un cuchillo al trabajador del volante, se apoderaron del **taxi marca RENAULT, 1 billetera con R\$ 150 (reales ciento cincuenta), documentos varios y 1 GPS;** posteriormente efectivos de la Seccional Décima, en ese entonces localizaron al taxi abandonado en calle Juan Manuel Briz, Barrio Rivera Chico.

Conducidos a la sede judicial y culminada la instancia el magistrado de turno dispuso: **FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LOS MASCULINOS**, habiéndose solicitado por la Fiscalía la imputación de **“DOS DELITOS DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO Y UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO”**.

Asimismo por sentencias se dispuso:

**“CONDENADO A UN IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS DELITOS DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADOS POR EL USO DE ARMA Y LA PLURIPARTICIPACIÓN, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, A LA PENA DE 4 AÑOS DE PENITENCIARÍA, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES DE RIGOR.”**

**“CONDENANDO AL OTRO IMPUTADO, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y LA PLURIPARTICIPACIÓN, A LA PENA DE 4 AÑOS DE PENITENCIARÍA, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES DE RIGOR”**.

**TÉNGASE A LAS PARTES POR NOTIFICADAS EN ÉSTE ACTO. ENTREGÁNDOSE COPIA ÍNTEGRA DE LA PRESENTE SENTENCIA. CONSENTIDA O EJECUTORIADA, CÚMPLASE, OFICIÁNDOSE EN LA FORMA DE ESTILO.**

#### **AMPL. COMUNICADOS Nº 061 - 62/18 Y 082/18 – HURTOS**

Relacionado a hechos de hurto registrados en diversas fincas del Barrio Bisio entre los días 1° de marzo y 2 de marzo; en la jornada de ayer personal de la **División Especializada en Materia de Delitos Complejos**, previa autorización judicial realizaron allanamientos en una finca de aquel barrio donde incautaron diversos **objetos** presuntamente procedentes de hurtos, que habían **sido comprado por un masculino de 41 años;** y una **femenina de 46 años.**

También fue localizado y detenido por los efectivos actuantes **un masculino de 18 años** y un **adolescente de 16 años**, por su presunta participación en los hechos.

Conducidos a la sede judicial y culminada la instancia el magistrado de turno dispuso: **FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MASCULINOS DE 41 AÑOS, EL DE 18 AÑOS; Y LA FEMENINA DE 46**

**AÑOS, habiéndose solicitado por la fiscalía departamental DE 3ER TURNO, LA IMPUTACIÓN PARA EL INDAGADO DE 18 AÑOS, DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PLURIPARTICIPACIÓN EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO ESPECIALMENTE AGRAVADO, MIENTRAS QUE PARA EL INDAGDO DE 41 AÑOS, REITERADOS DELITOS DE RECEPCIÓN; Y PARA LA FEMENINA DE 46 AÑOS, UN DELITO DE RECEPCIÓN.**

**ASIMISMO POR DECRETO NO 257/18 SE DISPUSO: “HOMOLÓGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO, DURANTE EL CUAL QUEDARÁN SUJETOS, EN EL CASO DEL PRIMER NOMBRADO DE 41 AÑOS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 386 LITERALES J) Y B) DEL CPP: 1) PRESENTACIÓN SIN PERMANENCIA EN LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO UNA VEZ POR SEMANA POR EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS. 2) LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS COMUNITARIOS POR TREINTA HORAS, A CUMPLIR EN UN PLAZO DE SESENTA DÍAS”.**

**EN EL CASO DEL SEGUNDO NOMBRADO DE 18 AÑOS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 386 LITERALES B) Y J) DEL CPP: 1) ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO, ESTO ES DE 20:00 A 08:00 HORAS, DURANTE SESENTA DÍAS EN EL DOMICILIO. 2) LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS COMUNITARIOS POR TREINTA HORAS, A CUMPLIR EN UN PLAZO DE SESENTA DÍAS.**

**EN EL CASO DE LA FEMENINA DE 46 AÑOS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 386 LITERALES B): 1) PRESENTACIÓN EN FORMA SEMANAL EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA POR UN PERÍODO DE SESENTA DÍAS, ARTICULO 386 LITERAL B) Y J) DE CPP: 1) ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO, ESTO DE 20:00 A 08:00 HORAS, DURANTE SESENTA DÍAS. 2) REALIZACIÓN DE TRABAJOS COMUNITARIOS POR TREINTA HORAS, A CUMPLIR EN UN PLAZO DE SESENTA DÍAS**

**MIENTRAS QUE PARA EL ADOLESCENTE DE 16 AÑOS, dispuso: “LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN HABIÉNDOSE SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEPARTAMENTAL 3ER TURNO LA IMPUTACIÓN DE DOS (2) INFRACCIONES GRAVES A LA LEY PENAL PREVISTAS COMO DOS DELITOS DE HURTO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN REAL, CON DOS DELITOS DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO EN REITERACIÓN REAL, ASIMISMO POR DECRETO 25/18 SE DISPUSO HOMOLÓGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO, SUSPÉNDESE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPETO, DURANTE EL CUAL QUEDARA SUJETO 1) CUMPLIMIENTOS A LOS REQUISITOS PRECEPTUADOS EN EL ARTÍCULO 386 LITERAL A Y M ESTO ES 1) INCORPORARSE A UN CURSO DE SECAP DE FORMA INMEDIATA EN ÁREA DE SU INTERÉS Y CUMPLIRLO EFECTIVAMENTE DURANTE TODO EL AÑOS LECTIVO 2018. 2) FIJAR DOMICILIO”.**

## **AMPL. COMUNICADO N° 32/18 – 82/18 – RAPIÑA**

Relacionado al hecho de Rapiña ocurrida en la madrugada del pasado **01 de febrero del 2018**, momentos en que un **masculino de 18 años circulaba en una BICICLETA marca TRIX, color CELESTE y NARANJA, tipo MONTAÑA**, por Bvr. **Pte. Viera**, cuando al llegar a la intersección con calle **Agraciada** fue interceptado por un **masculino desconocido**, quien mediante **amenazas con arma blanca** le exigió la entrega de la bici; sustrayéndola y fugándose.

Personal de Seccional Primera, abocados al esclarecimiento del hecho, logró **la detención de un masculino de 18 años**, quien podría tener participación en el mismo, por lo que continúan las investigaciones, personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° 1 y la Fiscalía de Turno.-

Conducidos a la sede judicial y culminada la instancia el magistrado de turno dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN”**.

## **AMP. CDO. 082/18 - ESTUPEFACIENTES**

Relacionado con la detención por efectivos del **P. A. D. O.** (Programa de Alta Dedicación Operativa), en Barrio **Mandubí**, de dos masculinos **uno de 19** y otro de **22 años de edad**, quienes circulaban **en una moto marca YUMBO, modelo RUNNER 50 C.C, de color lila**, a quienes le incautaron: **7 envoltorios con Pasta Base y del interior de la moto 1 cuchillo, 1 tijera, 1 linterna y herramientas varias**. Por lo que continúan las investigaciones, personal de la Brigada Antidrogas y la Fiscalía de Turno

Conducidos a la sede judicial y culminada la instancia el magistrado de turno dispuso: **“SE LES PERMITA RETIRAR A LOS MASCULINOS, LA MOTO PERMANEZCA INCAUTADA, DEBIENDO SER ENTREGUE A QUIEN ACREDITE SER SU TITULAR, ABONANDO PREVIAMENTE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES, SUSTANCIA ENVIAR A ITF PARA SU ANÁLISIS Y DESTRUCCIÓN, CONSIDERÁNDOSE LA MISMA PARA CONSUMO DE LOS IMPUTADOS”**.

## **INCENDIO**

En la madrugada de hoy, alrededor de las 03:30, ocurrió un incendio en una **finca ubicada en calle Ventura Piriz, casi Artigas**, acudiendo al llamado personal de Seccional Décima y dotación de Bomberos, los que una vez allí procedieron a apagar las llamas, tratándose de una finca precaria construida de madera, de aproximadamente 3x2 metros, sufriendo la construcción pérdidas total, no habiendo lesionados a raíz del siniestro.

## **HURTO**

De una finca ubicada en **calle Hermanos Spikerman, Barrio Quintas al Norte**, hurtaron **1 cartera, la que contenía: documentos varios, 1 celular marca Telefunken, 1 Tablet marca Samsung de 7 pulgadas, 1 Tablet marca Génesis; \$ 1.300 (mil trecientos pesos uruguayos) y R\$ 20 (veinte reales).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

## **HURTO**

Del frente de una finca ubicada en **calle Aparicio Saravia, Barrio Paso de la Estiva**, hurtaron **1 Bicicleta color rosado rodado 26 marca Houston Maort.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

## **HURTO**

De un comercio ubicado en **calle Fructuoso Rivera, Barrio Centro**, hurtaron **\$U70.000 (pesos uruguayos setenta mil).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

## **ABIGEATO**

De un campo ubicado en **Paraje Cerro Alegre**, abigearon **1 Ternera pelo lobuno orejana de marca.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada de Seguridad Rural.

## **HURTO**

De una cancha de fútbol ubicada en **Bernabé Rivera y Cottens**, hurtaron **1 Celular marca Samsung S8 Plus.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada de Seguridad Rural.

## **SINIESTRO DE TRÁNSITO**

**En la tarde de ayer, se verificó un siniestro en calles Francisco Romero y Julio Cesar De Barros**, en el cual participaron **una moto marca Yumbo modelo GS 200cc** con un ocupante y **una moto marca Yumbo modelo Max** con un ocupante; el resultado del mismo fue con los motociclistas lesionados,

quienes fueron asistidos en el lugar por emergencia móvil y trasladado a uno al centro asistencial, y el otro conductor al Hospital Local.

Trabaja la fiscalía de turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

### **OPERATIVOS P. A. D. O.**

En la pasada jornada, personal del **P. A. D. O.** (Programa de Alta Dedicación Operativa); realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, La Raca y Rivera Chico, habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.